



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



MARINA

Destinos

A propuesta del Ministerio de Marina, pasa destinado al Consejo Supremo de Justicia Militar el comandante auditor de la Armada D. Fernando Querol Lombardero.

Madrid, 27 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central del Ejército



PERDIDA DE APTITUD PARACAIDISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2. b) de la Orden circular de 4 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 127), se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista, a petición propia, al comandante de Artillería D. Aurelio Alarcón Cortés, ayudante de campo del General de Brigada de Artillería del Servicio de Estado Mayor de la Capitanía de la 9.ª Región Militar, a quien le corresponde el porcentaje de la gratificación de vuelo del 75 por 100 hasta el retiro o pase a la reserva, con arreglo al apartado 4.3 c) de la citada Orden.

Madrid, 28 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CURSO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

Concurso-oposición

Se admiten al Concurso-oposición convocado por Orden de 8 de junio de 1972 (D. O. núm. 432), para las especialidades que se señalan, a los jefes y oficiales veterinarios que a continuación se relacionan:

1.—ESPECIALIDAD DE MICROBIOLOGIA Y EPIZOOTOLOGIA

Teniente veterinario D. Miguel Herreros López.

2.—ESPECIALIDAD DE BROMATOLOGIA E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

Comandante veterinario D. Gonzalo del Pino Toledo.

Capitán veterinario D. José Aceña Guirado.

Teniente veterinario D. Rafael Aguado Linaza.

Los citados oficiales veterinarios efectuarán su presentación en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria a las diez horas del día 20 de noviembre próximo, para lo cual las Autoridades regionales los pasaportarán con la antelación suficiente.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CONVOCATORIA DEL SEGUNDO CURSO DE OFICIALES PARA MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS

Se convoca por la presente Orden a los oficiales de las Armas y Cuerpos del Ejército que reúnan las con-

diciones que se especifican y deseen asistir al segundo Curso de Mandos de Unidades Paracaidistas, que se desarrollará en la Escuela «Méndez Parada» en las fechas que se señalan y con el fin de optar a la concesión del título correspondiente para poder formar parte de las Fuerzas Paracaidistas, de acuerdo con las siguientes normas:

1.—FECHA DE REALIZACION

Del 25 de septiembre al 18 de noviembre de 1972.

2.—CONDICIONES QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS ASPIRANTES

2.1.—Los aspirantes al curso no deberán haber cumplido en la fecha de la iniciación del mismo las edades que para cada uno se señalan:

- Capitanes: Treinta y cinco años.
- Tenientes: Treinta y un años.
- Oficiales médicos: Treinta y cinco años.
- Capellanes: Cuarenta años.

2.2.—No podrán solicitar este Curso los oficiales que se hallen comprendidos en el primer tercio del escalafón de su empleo, fijado por O. C. de 8 de mayo de 1972 (D. O. núm. 107) ni los que estén incluidos en las incompatibilidades que para la asistencia a cursos determina en su apartado 3.2.1 la ampliación a la Orden sobre «Normas generales para asistencia a Cursos», publicada por Orden circular de 15 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 134).

2.3.—Asimismo tampoco podrán solicitar este Curso los oficiales que estén destinados en Unidades que tengan preferencia de destino sobre la BRIPAC y BIP o que por otra servidumbre no puedan pasar a las Unidades Paracaidistas a la terminación del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3.

2.4.—Igualmente el personal convocado a este Curso no podrá solicitar ni ser destinado, durante un período

mínimo de dos años, a ninguna Unidad que tenga preferencia sobre la Brigada Paracaidista, en evitación de ser destinado durante el Curso y no poder cumplir las condiciones mencionadas en el apartado 3.2.

Quedan relevados de esta servidumbre aquellos oficiales que no pudieran terminar el Curso con aprovechamiento.

2.5.—Condiciones físicas:

— Haber superado el reconocimiento médico que se les practicará por un Tribunal médico de la plaza donde se encuentren destinados, con expedición de certificado, que deberá unirse a la instancia de solicitud del Curso.

— Superar las pruebas físicas marcadas en el Reglamento de Educación Física, que se practicarán en la Escuela Militar de Paracaidistas y que se detallan a continuación:

- A.—Prueba de coordinación: Salto de altura, 1,20 metros.
- B.—Prueba de valor del tren inferior: Salto de longitud, pies juntos, dos metros.
- C.—Prueba de velocidad: Carrera de 60 metros, en 9 s. 2/5.
- D.—Prueba de valor del tren superior: Trepa a pulso, cuatro metros.
- E.—Pruebas de potencia: Carrera de 200 metros, con carga igual a la mitad del peso del ejecutante, en el tiempo, en segundos, correspondiente a su peso en kilogramos.

3.—SITUACIONES

3.1.—Durante el Curso:

Los que sean designados para asistir al Curso pasarán en comisión a la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra.

3.2.—Al terminar el Curso:

3.2.1.—Si existe vacante sin peticiones de su empleo y Arma o Cuerpo en las Fuerzas Paracaidistas, a tenor de lo dispuesto en la O. C. de 20 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), pasarán automáticamente destinados, por servidumbre de título, a cubrir dichas vacantes en turno de libre elección o de provisión normal, según la vacante de que se trate.

3.2.2.—Si no existe vacante se incorporarán a sus destinos de procedencia, quedando, sin embargo, en las condiciones de destino del párrafo anterior, hasta que finalice el siguiente Curso de Mandos de Unidades Paracaidistas para Oficiales.

3.2.3.—En todo caso, todos los oficiales que superen las pruebas y se les otorgue el título correspondiente podrán ser designados, con carácter forzoso, a cubrir las vacantes que se produzcan en las Unidades Paracaidistas y no hayan sido cubiertas voluntariamente o por aplicación de los párrafos 3.2.1 ó 3.2.2 de esta convocatoria, a tenor de lo dispuesto en la vigente Orden ministerial sobre destinos de fe-

cha 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

4.—DESIGNACION DE ALUMNOS

La designación de alumnos será hecha entre los solicitantes, dándose preferencia a los siguientes méritos:

- 4.1.—Estar destinado en Fuerzas Paracaidistas en vacante que exija el título.
- 4.2.—Haber causado baja por lesión en un Curso anterior sin obtener el título.
- 4.3.—Tener el título de Paracaidista civil.
- 4.4.—Baremo.
- 4.5.—Antigüedad.

5.—VACANTES A CUBRIR

5.1.—Se convocan treinta (30) plazas, que serán distribuidas entre las Armas y Cuerpos con arreglo al siguiente detalle:

- a) Infantería: Catorce de teniente.
- b) Artillería: Cuatro de teniente.
- c) Ingenieros: Tres de teniente.
- d) Intendencia: Tres de oficial.
- e) Sanidad Militar: Cuatro de oficial.
- f) Cuerpo Eclesiástico: Dos de oficial.

5.2. En el caso de que alguna de las vacantes de las asignadas a las Armas o Cuerpos quedasen desiertas por falta de peticionarios podrán ser cubiertas por el resto de los solicitantes que no obtuvieran plaza con arreglo a las necesidades entre las diferentes Armas o Cuerpos.

6.—INSTANCIAS

Las instancias, cursadas por conducto reglamentario, serán dirigidas al General Jefe de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo ir acompañadas de:

- a) Copia de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.
- b) Certificado médico, según se señala en 2.5 de esta Orden.
- c) En su caso:

- Fotocopia del título de Paracaidista civil.
- Declaración jurada del número de veces que se solicitó el Curso, especificando fecha y destino.
- Declaración jurada del Curso a que se asistió, indicando: Fecha, tipo de lesión sufrida y número de saltos realizados.

7.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

- El plazo de admisión de documentaciones se cerrará el día 20 de agosto de 1972.
- La Brigada Paracaidista elevará al Estado Mayor Central la propuesta de alumnos antes del día 31 de agosto.
- Madrid, 28 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

CONVOCATORIA DEL TERCER CURSO DE SUBOFICIALES PARA MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS

Se convoca por la presente Orden a suboficiales de las Armas y Cuerpos del Ejército que reúnan las condiciones que se especifican y deseen asistir al tercer Curso de Mando de Unidades Paracaidistas, que se desarrollará en la Escuela «Méndez Parada» en las fechas que se señalan y con el fin de optar a la concesión del título correspondiente para poder formar parte de las Fuerzas Paracaidistas, de acuerdo con las siguientes normas:

1.—FECHA DE REALIZACION

Del 25 de septiembre al 18 de noviembre de 1972.

2.—CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES

2.1.—Los aspirantes al Curso no deberán haber cumplido en la fecha de iniciación del mismo la edad de treinta y cinco años.

2.2.—No podrán solicitar este Curso los suboficiales que estén incluidos en las incompatibilidades que para la asistencia a cursos determina en su apartado 3.2.1 la ampliación a la Orden sobre «Normas generales para asistencia a Cursos», publicada por Orden circular de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 134).

2.3.—Asimismo tampoco podrán solicitar este Curso los suboficiales que estén destinados en Unidades que tengan preferencia de destino sobre la BRIPAC y BIP o que por otra servidumbre no puedan pasar a las Unidades Paracaidistas a la terminación del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.2.1., 3.2.2. y 3.2.3.

2.4.—Igualmente el personal convocado a este Curso no podrá solicitar ni ser destinado durante un período mínimo de dos años a ninguna Unidad que tenga preferencia sobre la Brigada Paracaidista, en evitación de ser destinado durante el Curso y no poder cumplir las condiciones mencionadas en el apartado 3.2.

Quedan relevados de esta servidumbre aquellos suboficiales que no pudieran terminar el Curso con aprovechamiento.

2.5.—Condiciones físicas:

- Haber superado el reconocimiento médico, que se les practicará por un Tribunal médico de la plaza donde se encuentren destinados, con expedición de certificado, que deberá unirse a la instancia de solicitud del Curso.
- Superar las pruebas físicas marcadas en el Reglamento de Educación Física, que se les practicará en la Escuela Militar de Paracaidistas, y que se detallan a continuación:

A) Prueba de coordinación de salto de altura, 1,20 metros.

B.—Prueba de valor del tren inferior: Salto de longitud, pies juntos, dos metros.

C.—Prueba de velocidad: Carrera de 60 metros, en 9 s. 1/2.

D.—Prueba de valor del tren superior: Tropa a pulso, cuatro metros.

E.—Prueba de potencia: Carrera de 200 metros, con carga igual a la mitad del peso del ejecutante, en el tiempo, en segundos, correspondiente a su peso en kilogramos.

3.—SITUACIONES

3.1.—Durante el Curso:

Los que sean designados para asistir al Curso pasarán en comisión a la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra.

3.2.—Al terminar el Curso:

3.2.1.—Si existe vacante sin peticiones de su empleo y Arma o Cuerpo en las Fuerzas Paracaidistas, a tenor de lo dispuesto en la O. C. de 20 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), pasarán automáticamente destinados, por servidumbre de título, a cubrir dichas vacantes en turno de libre elección o de provisión normal, según la vacante de que se trate.

3.2.2.—Si no existe vacante se incorporarán a sus destinos de procedencia, quedando, si embargo, las condiciones de destino del párrafo anterior hasta que finalice el siguiente Curso de Mando de Unidades Paracaidistas para Suboficiales.

3.2.3.—En todo caso, todos los suboficiales que superen las pruebas y se les otorgue el título correspondiente podrán ser designados, con carácter forzoso, a cubrir las vacantes que se produzcan en las Unidades Paracaidistas y no hayan sido cubiertas voluntariamente o por aplicación de los párrafos 3.2.1 ó 3.2.2 de esta convocatoria, a tenor de lo dispuesto en la vigente Orden ministerial sobre destinos, de fecha 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

4.—DESIGNACION DE ALUMNOS

La designación de alumnos será hecha entre los solicitantes, dándose preferencia a los siguientes méritos:

4.1.—Estar destinado en Fuerzas Paracaidistas en vacante que exija el título.

4.2. Haber causado baja por lesión en un Curso anterior sin obtener el título.

4.3.—Tener el título de Paracaidista civil.

4.4.—Baremo.

4.5.—Antigüedad.

5.—VACANTES A CUBRIR

5.1.—Se convocan treinta (30) plazas, que serán distribuidas entre las Armas, Cuerpos y especialidades, con arreglo al siguiente detalle:

- a) Infantería: Siete sargentos.
b) Artillería: Tres sargentos.

c) Ingenieros: Nueve sargentos.

d) Sanidad Militar: Un practicante de segunda y un sargento.

e) Intendencia: Un sargento.

f) Suboficiales especialistas de las siguientes Ramas:

Mecánico electricista de Transmisiones: Uno.

Mecánico ajustador de armas: Uno.

Mecánico automovilista montador electricista: Uno.

Mecánico electricista de armas: Uno.

Mecánico ajustador de máquinas y herramientas.—Uno.

Mecánico automovilista chapista soldador: Uno.

Químico artificiero polvorista: Uno.

Guarnecedor: Uno.

5.2.—En caso de que algunas vacantes asignadas a las Armas, Cuerpos o Especialidades quedasen desiertas por falta de peticionarios podrán ser cubiertas por el resto de los solicitantes que no obtuvieran plaza, con arreglo a las necesidades entre diferentes Armas, Cuerpos o Especialidades.

6.—INSTANCIAS

Las instancias, cursadas por conducto reglamentaria, serán dirigidas al General Jefe de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo ir acompañadas de:

- a) Copia de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.
b) Certificado médico, según se señala en 2.5 de esta Orden.
c) En su caso:

— Fotocopia del título de Paracaidista civil.

— Declaración jurada del número de veces en que solicitó el Curso, especificando fecha y destino.

— Declaración jurada del Curso a que asistió, indicando fecha, tipo de lesión sufrida y número de saltos realizados.

7.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

El plazo de admisión de documentaciones se cerrará el día 20 de agosto de 1972.

La Brigada Paracaidista elevará al Estado Mayor Central la propuesta de alumnos antes del día 31 de agosto.

Madrid, 28 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal ESTADO MAYOR GENERAL



Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de 11 de abril de 1966 (D. O. nú-

mero 99), se concede el derecho al uso del distintivo de Profesorado de la Escuela Superior del Ejército al General de División D. Luis Serena Guiscafre, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se concede la adición de cinco barras rojas al distintivo de Carros de Combate que posee al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Juan José de Orozco y Massieu, Jefe del Estado Mayor de la 1.ª Región Militar, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de Permanencia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de agosto de 1972

Guardia de segunda Mariano La-puente Gonzalo.

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1972

Cabo primero D. Marcolino Vidal Ayllón.

Cabo D. Manuel Vicente Castiadas.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de agosto de 1972

Cabo D. Jesús Sánchez-Prieto González.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante secretario del Teniente General en reserva D. Emilio Torrente Vázquez al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Adolfo Fernández Galván (4.182), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

La agregación a las Unidades de procedencia concedida en los Ordenes de ascenso a los sargentos de Infantería del XI Curso, queda ampliada, para los que hasta el día de la fecha no les ha correspondido destino, hasta el 31 del próximo mes de agosto, cesando en la misma si antes fuesen destinados por este Ministerio. Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 16 de junio de 1970 (D. O. número 144), el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Nicolás Iglesias García (2.469), del Estado Mayor Central y en posesión del título de Informática Militar, Grupo «B», a percibir desde el 1 de julio de 1972.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al capitán auxiliar de Artillería D. Arturo Paadín Torrente (187), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el aparta-

do a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162). Fija su residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería. (Publicado su retiro por Orden de 27 de julio de 1972, DIARIO OFICIAL pendiente de publicación.)

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Academia General Militar para profesor del V Grupo (idioma inglés), anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de mayo de 1972 (D. O. núm. 124), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Delmiro Prado Navarro (4.137), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 1 de julio de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 150), pasan destinados a las Unidades que se indican, con el carácter que se señala, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo (Madrid)

Sargento D. Juan Cabezudo Gómez (5.483), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Otro, D. Daniel Molano Mijangra (5.508), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

C. I. R. núm. 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Sargento D. Francisco Morgado González (5.537), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

C. I. R. núm. 7, Campamento de Marines (Valencia)

Sargento D. José Rojas Carrasco (5.539), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 71.

Otro, D. Joaquín Mateo Bou (5.560), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Eulogio Márquez Muñoz (5.590), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Sargento D. Alberto Ortín García (5.512), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Andrés Peña Alonso (5.515), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras (Gerona)

Sargento D. Victorino Sáenz Benito (5.682), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria)

Sargento D. Juan Rodríguez Alonso (5.557), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

Otro, D. Julio Tobías Lozano (5.719), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)

Sargento D. Jesús Novo Caaveiro (5.459), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Regimiento de Artillería de Campaña número 11, Vicálvaro (Madrid)

Sargento D. Luis González de la Vega (5.509), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Manuel Molina González (5.536), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Otro, D. Pedro Lorenzo Forte (5.584); disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 98. Continuando agregado a la 5.ª Zona de la I. M. E. C., hasta el 31 de agosto próximo.

Otro, D. Hilario Rubió Palencia (5.632), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al mismo.

Otro, D. Pedro Cáceres Guerrero (5.652), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al mismo. Agregado a la I. M. E. C. hasta el 31 de agosto de 1972.

Grupo de Artillería A.1. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1. Vicalvaro (Madrid)

Sargento D. Francisco Magarzo Rodríguez (5.375), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI. Campamento (Madrid)

Sargento D. Manuel Casal Aguiar (5.522), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al mismo.

Otro, D. Enrique López Nicolás (5.576), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Otro, D. Manuel González Gajate (5.615), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería A.A. núm. 71.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII. El Goloso (Madrid)

Sargento D. Juan Pastor Arroba (5.945), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al C. I. R. núm. 1.

Regimiento de Artillería de Campaña número 14. Sevilla

Sargento D. José Capdepón Solís (5.477), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al mismo.

Otro, D. Rafael Sánchez Serrano (5.559), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. José López Jiménez (5.621), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Grupo de Artillería A.A. de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI. Mérida (Badajoz)

Sargento D. Pedro Isidoro Pascual (5.489), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz), y agregado al mismo.

Otro, D. José Rojas Santos (5.514), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz), y agregado al mismo.

Grupo de Artillería de Campaña XXII. Jerez de la Frontera (Cádiz)

Sargento D. Carmelo Muñoz Márquez (5.532), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Paterna (Valencia)

Sargento D. Emilio Villanueva Baster (5.466), disponible en la 3.ª Región

Militar, plaza de Valencia, y agregado al mismo.

Otro, D. Juan Candel Diago (5.525), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al mismo.

Otro, D. Manuel Conral Rubio (5.551), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Parque de Artillería de Granada.

Grupo de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3. Paterna (Valencia)

Sargento D. Rafael Genis Estela (5.487), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Otro, D. Miguel Belda Bordes (5.533), plaza de Valencia, y agregado al Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Grupo de Artillería de Campaña XXXI. Paterna (Valencia)

Sargento D. Vicente Perales Calabuig (5.529), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al mismo.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII. Cartagena (Murcia)

Sargento D. Bartolomé Gómez Romero (5.400), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado al mismo.

Otro, D. Francisco Baños Vera (5.462), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al mismo.

Regimiento de Artillería de Campaña número 41. Segovia

Sargento D. Adérito Anranz Calle (5.456), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al mismo.

Otro, D. Felicísimo Isabel Sanz (5.469), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al mismo.

Otro, D. José Herrero de la Cruz (5.528), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al mismo.

Otro, D. Modesto García Torrego (5.569), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al mismo.

Otro, D. Miguel Martín Sánchez (5.509), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Otro, D. Cayetano Vázquez Mañón (5.677), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al mismo.

Otro, D. Casimiro Manso Olmos (5.608), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al mismo.

Otro, D. Pedro Contra Mela (5.708), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Burgos

Sargento D. Víctor García Calzada (5.546), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), y agregado al Regimiento de Artillería A.A. núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.), continuando en dicha agregación hasta su relevo.

Otro, D. Ignacio García Celada (5.717), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al mismo.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Astorga (León)

Sargento D. Manuel Sanmartín Adrio (5.505), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de El Feiral de Bernesga (León), y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Otro, D. Ramón Taboada Braña (5.649), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León), y agregado al mismo.

Otro, D. Rafael Guevara Domínguez (5.689), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. José Vázquez López (5.697), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado a la Brigada de Artillería Aerotransportable.

Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26, para C. E. Valladolid

Sargento D. Anastasio Torinos Ramírez (5.470), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Otro, D. Jesús Verrier González (5.492), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al mismo.

Otro, D. Manuel Barreiro Vázquez (5.511), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Otro, D. Rogelio Vicente Guardede (5.534), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Luis Cano Aranda (5.570), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al mismo.

Regimiento de Artillería de Información y Localización. Ciudad Real

Sargento D. Emilio Sánchez-Aravallo Moyano (5.462), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Facundo Moreno Gómez (5.548), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), y agregado al Regimen-

to de Artillería A.A. núm. 74. Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.). Continuando en dicha agregación hasta su relevo.

Otro, D. José Gómez Moreno (5.574), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Otro, D. Rafael Peralbo Rodríguez (5.603), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Regimiento de Artillería de Campaña número 29. Huesca

Sargento D. José Valdivielso Salcedo (5.658), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado al mismo.

Regimiento de Artillería de Campaña número 15. Cádiz

Sargento D. José Belmonte Román (5.519), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. José Barrios Celestino (5.594), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. José Rivera Chamorro (5.611), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Manuel Grosso Pecci (5.625), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Vicente Gapeña Vidal (5.630), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Rota (Cádiz), y agregado al C. I. R. núm. 16.

Otro, D. Francisco Urdiales Herrero (5.631), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Regimiento de Artillería de Campaña número 13. Getafe (Madrid)

Sargento D. Lázaro Bartolomé Arnaz (5.593), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 22. Gerona

Sargento D. Antonio Molina Molina (5.627), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, y agregado al mismo.

Regimiento de Artillería de Campaña número 18. Murcia

Sargento D. Manuel García Fenoll (5.540), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Juan Sosa García (5.605), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Regimiento de Artillería de Campaña número 20. Zaragoza

Sargento D. José Debán Miguel (5.474), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Regimiento de Artillería A.A. número 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla).

Otro, D. Luis Bernad Suárez (5.510), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al mismo.

Otro, D. José Corzan Corzan (5.585), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al mismo.

Regimiento de Artillería de Campaña número 47. Medina del Campo (Valladolid)

Sargento D. Juan Rivas García (5.591), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. José Bouzón López (5.688), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Regimiento de Artillería de Campaña número 28. La Coruña

Sargento D. José Ayala Vilasánchez (5.458), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Nicolás Sedes Piñón (5.465), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. José Rebón Toimil (5.507), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Regimiento de Artillería de Campaña número 16. Granada

Sargento D. Gabriel Sánchez Expósito (5.550), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado al C. I. R. núm. 6.

Regimiento Mixto de Artillería número 5. Algeciras (Cádiz)

Sargento D. José Pacheco Vázquez (5.461), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al mismo.

Otro, D. Rafael Roldán García (5.463), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al mismo.

Otro, D. Nicolás Juárez Herrera (5.475), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al mismo.

Otro, D. Enrique Romero Aranda (5.506), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz) y agregado al mismo.

Otro, D. José González Romero (5.521), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

Otro, D. Juan González Romero (5.523), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al mismo.

Regimiento de Artillería A.A. núm. 74. Jerez de la Frontera (Cádiz)

Sargento D. José Marchena López (5.538), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento de Artillería Anti-aérea núm. 72.

Otro, D. Juan Narbona Rubiales (5.572), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Otro, D. Luis Camps Vidal (5.607), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), y agregado al Regimiento de Artillería A.A. núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.).

Otro, D. Emilio Morenatti Gil (5.661), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado a la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXII.

Otro, D. Francisco Moreno Muñoz (5.696), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Sección de Policía Militar de Sevilla.

Regimiento Mixto de Artillería número 91. Palma de Mallorca

Sargento D. Juan Concejo Villamor (5.533), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al mismo.

Otro, D. Bartolomé Ferrer Durán (5.566), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al mismo.

Otro, D. Juan Ponce Roig (5.627), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al mismo.

Otro, D. Pedro Medina Alcalá (5.651), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Ibiza)

Sargento D. Francisco Carrasco Lobato (5.653), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Regimiento Mixto de Artillería número 93. Santa Cruz de Tenerife

Sargento D. Luis Boix Rivas (5.405), disponible en Canarias y agregado al Regimiento de Artillería Mixto número 95.

Otro, D. Feliciano Hernández García (5.575), disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al C. I. R. núm. 15.

Otro, D. José Jarauta Marión (5.577), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Alberto Machín Mateos (5.601), disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al C. I. R. núm. 15.

Otro, D. José Hernández Cantero (5.683), disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al C. I. R. núm. 15.

Otro, D. Víctor Rodríguez Oliván (5.712), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Regimiento Mixto de Artillería número 94. Las Palmas de Gran Canaria

Sargento D. Policarpo Fernández Betancor (5.494), disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al mismo.

Otro, D. José Pérez Soler (5.543), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento D. José Pérez Reina (5.457), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Diego López Martos (5.476), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al mismo.

Otro, D. Pedro Sánchez Bermúdez (5.503), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. José Rengifo Fernández (5.542), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Manuel Paz Galván (5.545), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al mismo.

Otro, D. Antonio Ortega Gutiérrez (5.549), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Antonio Medina Bartolomé (5.561), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Juan Cortés López (5.565), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Carlos Blanco Ortega (5.567), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Juan Mosquera Carballal (5.608), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Regimiento Mixto de Artillería número 32

Sargento D. José Muñoz Belmonta (5.464), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al mismo.

Otro, D. Alberto Álvarez Gutiérrez (5.473), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. Blas Freixenet Llorca (5.479), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al mismo.

Otro, D. Tomás López García (5.499), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. Antonio Ríos Villanueva (5.501), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. Salvador García Herráiz (5.588), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al mismo.

Otro, D. Andrés Bravo Martínez (5.589), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al mismo.

Otro, D. Juan Mellado Mañas (5.609), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al mismo.

Otro, D. José Fraga Díaz (5.627), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Enrique Álvarez González (5.656), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, y agregado al C. I. R. núm. 3.

Regimiento Mixto de Artillería número 1. Bilbao

Sargento D. Vicente Souto Martínez (5.659), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. José Dopico Sixto (5.692), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Regimiento Mixto de Artillería número 3. Pontevedra

Sargento D. Rafael Hermida Moledo (5.481), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Regimiento Mixto de Artillería número 4. Cádiz

Sargento D. Sebastián Garrido Benítez (5.490), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al C. I. R. núm. 16.

Otro, D. Jerónimo Mateo Romero (5.493), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al mismo.

Regimiento Mixto de Artillería número 6. Cartagena (Murcia)

Sargento D. Andrés Conesa Conesa (5.467), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al mismo.

Otro, D. Manuel Gómez Fernández (5.480), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al mismo.

Otro, D. Antonio Bolea Rosique (5.500), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al mismo.

Regimiento Mixto de Artillería número 7. Barcelona

Sargento D. Cándido Robles Galán (5.691), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Otro, D. Felipe Rivas Rodríguez (5.705), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Javier Álvarez López (5.724), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Regimiento de Artillería A.A. núm. 71. Campamento (Madrid)

Sargento D. José Barreña Díez (5.483), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al mismo.

Otro, D. Antonio Pérez Ituarte (5.578), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Julián Baños Rivera (5.596), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al mismo.

Otro, D. Antonio Sánchez Muriel (5.597), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, y agregado al C. I. R. núm. 3.

Otro, D. Francisco Rodríguez Expósito (5.633), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Otro, D. Felipe San Frutos San Juan (5.665), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al mismo, y agregado a I.M.E.C. hasta el 31 de agosto de 1972.

Otro, D. Juan Alveira López (5.676), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Regimiento de Artillería A.A. núm. 72. Gaudí (Barcelona)

Sargento D. Félix Medina Mantecón (5.558), disponible en la 3.ª Región MI-

litar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Regimiento de Artillería de Campaña número 73 (Grupo de la Base Aérea de Manises)

Sargento D. Manuel Tortosa Cegarra (5.520), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Bartolomé Martínez Jiménez (5.530), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

CUPO DE «VARIAS ARMAS», ASIGNADAS AL ARMA

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Sargento D. Jaime Pastor Sanz (5.554), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al mismo. Comprometiéndose a realizar el Curso de Instructor de Automóviles.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar. Madrid

Sargento D. Rafael Castro Espino (5.592), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar. Comprometiéndose a realizar el Curso de Instructor de Automóviles.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. Santander

Sargento D. José Sedes Pita (5.504), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1. Vicálvaro (Madrid)

Sargento D. Vicente Ceballos Pérez (5.704), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lórida, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Regimiento de Artillería de Campaña número 41. Segovia

Sargento D. José Díaz Rodríguez (5.636), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 para C. E.

Otro, D. José Hernán Ruano (5.640), disponible en la 7.ª Región Militar,

plaza de Segovia, y agregado a la Academia de Artillería.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Burgos

Sargento D. Fidel Guerra González (5.586), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Regimiento de Artillería Lanzacohe-tes de Campaña. Astorga (León)

Sargento D. Félix Castro Latorre (5.513), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Figueirido (Pontevedra), y agregado al C. I. R. núm. 13.

Otro, D. José Pajón Castro (5.552), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Regimiento de Artillería en Campaña número 28.

Otro, D. Leoncio Pena Seco (5.648), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

Otro, D. Antonio Fraga Agras (5.672), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Juan Rodríguez Rodríguez (5.685), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Enrique Vila Pereiro (5.702), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Otro, D. José López Montero (5.715), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Regimiento de Artillería de Campaña número 29. Huesca

Sargento D. José Vicente Rodríguez (5.471), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado al mismo.

Regimiento de Artillería de Campaña número 20. Zaragoza

Sargento D. Salvador González García (5.689), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Regimiento de Artillería AA. núm. 74. Jerez de la Frontera (Cádiz)

Sargento D. Alfonso Guisado Lumbrales (5.544), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Regimiento Mixto de Artillería número 91. Palma de Mallorca

Sargento D. Pedro Carrión Mora (5.571), disponible en la 3.ª Región

Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Otro, D. José Álvarez Freije (5.654), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

Regimiento Mixto de Artillería número 1. Bilbao

Sargento D. Pablo Carro Bahamonde (5.626), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Regimiento de Artillería AA. núm. 71. Campamento (Madrid)

Sargento D. Francisco R. o.s Vidal (5.628), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 6.

Otro, D. Florentino Martín Isidro (5.700), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 para C. E.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

C. I. R. núm. 10. Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Sargento D. Eduardo Mesa Fortes (5.726), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. Antonio Blanco Fernández (5.723), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Vicálvaro (Madrid)

Sargento D. Manuel Jaime Fabregat (5.722), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII. El Goloso (Madrid)

Sargento D. Antonio Aragón López (5.721), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Miguel León del Vallo (5.720), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Manises (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises).

Otro, D. Antonio Palmero Simón (5.716), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Parque de Artillería de la División

Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Otro, D. José Vega Villadiego (5.713), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Burgos

Sargento D. Agustín Matilla Gómez (5.709), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Manises (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería A.A. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises).

Otro, D. Ricardo Perea Perea (5.706), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Manuel Corrales Gil (5.699), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz), y agregado al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Otro, D. Rafael Lucena Bermudo (5.693), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Mateo Pérez Hernández (5.393), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Juan de Jesús Poveda (5.690), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Emilio Díaz Sánchez (5.681), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Otro, D. Ángel Gómez Pérez (5.680), disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Regimiento de Artillería de Campaña número 22. Geroqa

Sargento D. Mariano Velázquez Afión (5.642), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado al C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Ángel Gracia Lizaña (5.641), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), y agregado al Regimiento de Artillería A.A. núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.), continuando en dicha agregación hasta su relevo.

Otro, D. Andrés Márquez López (5.639), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Otro, D. Basilio Oliva Martínez (5.635), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. José Moleto García (5.634), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agre-

gado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Regimiento de Artillería de Campaña número 23. Vitoria

Sargento D. Andrés Díaz Villa (5.629), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz), y agregado al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Regimiento Mixto de Artillería número 92. Mahón

Sargento D. Pedro García y Cardamas (5.623), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Juan Rísquez Alamillo (5.615), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, D. José Aparicio Correa (5.612), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz), y agregado al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Otro, D. Alvaro Fraga Díaz (5.606), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Andrés Sánchez Urda (5.602), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), y agregado al Regimiento de Artillería A.A. núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.). Continuando en dicha agregación hasta su relevo.

Regimiento de Artillería A.A. núm. 71. Campamento (Madrid)

Sargento D. Francisco Fernández Aguilar (5.583), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), y agregado al Regimiento de Artillería A.A. núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.). Continuando en dicha agregación hasta su relevo.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Sargento D. Luis Calviño González (5.579), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, D. Alfredo Oliva Merino (5.526), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Academia General Militar.

Otro, D. Rafael Odena Martínez (5.466), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), y agregado al Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.)). Continuando en dicha agregación hasta su relevo.

Madrid, 29 de julio de 1972.

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Ruiz del Castillo y de Navascués (4.575), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, con doña María del Pilar Begoña Ubach y Toranco. Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Molina García (2.790), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, el día 5 de octubre de 1972.

Capitán auxiliar de Artillería don Justo Cadiñanos Lozares (215), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, el día 18 de octubre de 1972.

Otro, D. Gabriel Reina Pertíñez (444), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, el día 23 de octubre de 1972.

Otro, D. Quintín García Gómez (399), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, el día 31 de octubre de 1972.

Teniente auxiliar de Artillería don José Castro Luaces (1.817-1), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, el día 10 de octubre de 1972.

Otro, D. Rafael Inclán Manzanares (1.951), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, el día 18 de octubre de 1972.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al artículo 32 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (DIARIO OFICIAL núm. 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971, de 18 de noviembre (D. O. núm. 72), se asciende al empleo de sargento honorífico de Artillería a los cabos del Arma, caballeros mutilados absolutos, que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

CASTAÑÓN DE MENA

Don José Jar Taboada.
Don Antonio Barreriro Barzeiro.
Don Julio López Vigo.
Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al artículo 32 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (DIARIO OFICIAL núm. 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971, de 18 de noviembre (D. O. núm. 272), se asciende al empleo de sargento honorífico de Artillería a los cabos del Arma, cabaleros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad:

Don José Carrera Solleira.
Don Nicolás Jiménez Suárez.
Don Juan López López.
Don Isidro Pérez Vegas.
Don Eduardo de Lozar Gómez.
Don Tomás Olano Pérez.
Don Manuel Rodríguez López.
Don Vicente de Andrés Mateo.
Don Juan González Sánchez.
Don José Eguiguren Zuazo.
Don Eladio Vázquez Fernández.
Don Francisco Mezo Gutiérrez.
Don Francisco Fernández Ortiz.
Don Félix Cerrudo Cabezas.
Don Antonio Pereira Carles.
Don Pablo Elorriaga Senlle.
Don Pedro Maestro Montero.
Don Bernardo Palmer Palmer.
Don Joaquín Ferrando Ceñilo.
Don Ramón Miguélez Fernández.
Don José Dintén García.
Don Ramos Rosas Pizarro.
Don Juan Gil Sáenz.
Don Francisco Muñoz Sanromán.
Don Juan Fernández de Larrea.
Don Enrique Gilpérez Gilpérez.
Don Francisco Franga nillo Salamaña.

Don Felipe Pérez Gutiérrez.
Don Juan García Rodríguez.
Don Juan Fernández López.
Don Abraham Albarrán Sánchez.
Don Rafael Verde Durán.
Don Anapito García Gallego.
Don Juan Martínez García.
Don Hermógenes García Melián.
Don Narciso Calderón Mendoza.
Don Andrés Enjamio Núñez.
Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los jefes honoríficos de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel honorífico de Artillería D. Amancio Gregorio Arizmendi (608), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 10 de septiembre de 1972.

Comandante honorífico de Artillería D. Manuel Serrano Galán (3.017), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Almedralejo (Badajoz), el día 29 de octubre de 1972.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante honorífico de Artillería D. Abikdo Arribas Arribas (2.860), en situación de reserva en las citadas Región Militar y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 8 de octubre de 1972 pase a retirado el capitán de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, D. Blas Ortín Bermúdez, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Agregaciones

Como continuación a la Orden de 20 de junio de 1972 (D. O. núm. 141), por la que se agregaban a los sargentos del XI curso de aptitud hasta el 31 de julio de 1972, queda ampliada en el sentido de que la agregación a los Cuerpos de procedencia para los sargentos que a continuación se relacionan será hasta el 31 de agosto próximo.

Don Francisco Pérez Corbacho (2.908).

Don Jesús Ferreiro Franqueira (2.912).
Don José Martín González (2.919).
Don Valentín Barrero González (3.922).

Don Manuel Llaneras Manrique (2.925).
Don Francisco Hernández Martín (2.933).

Don José Pérez Pérez (2.939).
Don Joaquín Molina Martín (2.950).
Don Manuel García Garrucho (2.957).
Madrid, 31 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en el Estado Mayor Central, anunciada de concurso por Orden de 23 de junio de 1972 (D. O. núm. 144), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Intendencia de la Escala activa D. Juan Alonso del Barrio (1.178), de la Ordenación General de Pagos.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir la vacante de destino de libre elección, nueva creación, existente en el C. E. S. E. D. E. N., anunciada por Orden de 1 de julio de 1972 (D. O. núm. 150), a propuesta del Vicario General Castrense, he designado al coronel capellán D. Joaquín Barco Acosta (89), de la Tenencia Vicaria Castrense de la 7.ª Región Militar. Este destino lleva efectos los Servicios Religiosos del Alto Estado Mayor.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo XII, apartado 1) del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español, de fecha 5 de agosto de 1950, y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), se destina al Sacerdote Eclesiástico de la Tenencia Vicaria Castrense de la 1.ª Región Militar al religioso D. Pablo Mezquita Lorenzo, mercedario descalzo, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 721, el cual disfrutará de la consideración de alférez a todos los efectos, según determina el párrafo cuarto del citado artículo 11.

La presente Orden le será comunicada urgentemente por su Caja de Recruta y, si hubiere causado baja en ella, por la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, debiendo ser pasaportado a la mayor brevedad para su destino.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

De libre elección.

Tenencia. Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de coronel capellán.

Documentación: instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se declara aptos para el ascenso, y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales capellanes que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A coronel capellán

Teniente coronel capellán D. Eudoxio Castañeda Delgado (91), de la Secretaría del Vicario General Castrense, con antigüedad de 29 de julio de 1972, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel capellán

Comandante capellán D. Cecilio Cuadrillo Santamaría (150), de la Academia Auxiliar Militar, con antigüedad de 29 de julio de 1972, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A comandante capellán

Capitán capellán D. Sergio Fernández González (181), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67, para el Batallón Colón XXIV, con antigüedad de 29 de julio de 1972, en la 6.ª Región Militar, plaza de Irún.

A capitán capellán

Teniente capellán D. José García Álvarez (342), del Batallón Mixto de Ingenieros IX, con antigüedad de 23 de marzo de 1969, escalafonándose a continuación del capitán capellán don Pedro Díaz Fernández (341), en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

En la Escuela Militar de Montaña. Una de comandante capellán.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles - Agregados

De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción General complementaria a la I. G. 172/191, apartado 4, queda en situación de disponible, a partir de la publicación de esta Orden, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería hasta el 30 de junio de 1973 el capitán capellán D. Juan Nieva Poyatos (246).

Tendrá derecho preferente para las vacantes de provisión normal que se anuncien para la plaza de Madrid a partir de esta fecha hasta el cese de esta situación por caducidad del plazo señalado, por cambio de situación o por la obtención de otro destino.

Estará sujeto a las obligaciones y tendrá derecho a los beneficios que se señalan en el apartado 4 indicado.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por hallarse comprendidos en la Orden de 14 de abril de 1966 (D. O. nú-

mero 99), se concede el derecho al uso del distintivo de profesorado de la Escuela Superior del Ejército a los jefes que a continuación se relacionan.

Coronel de Infantería D. Luis Oleaga Ruiz de Azúa (1.913), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Comandante de Caballería D. Ramón Muñoz González (795), del Depósito Central de Remonta.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones que se indican anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio de que se hallan en posesión, a los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1972

Teniente auxiliar de Artillería don Mateo Díez Ferreras (1.979), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Ferrández Rivero (1.105-1), del Juzgado Militar Especial Permanente de Melilla, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1972

Teniente auxiliar de Infantería don Vicente García Cuerda (3.303-4), del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, con antigüedad de 13 de mayo de 1972.

Teniente auxiliar de Artillería don Pedro Nargáez Barbero (2.048-4A), del Centro de Instrucción de Reclutas número 5, con antigüedad de 23 de mayo de 1972.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Martín Diego Cabezas (1.101-1), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31, con antigüedad de 1 de junio de 1972.

A percibir desde 1 de julio de 1972

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Caudatey Roig (2.002), del Regimiento Mixto de Artillería número 94, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Manuel Sánchez Planchuelo (2.057-8A), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Salvador Alemán Cazorla (2.057-6F), del Regimiento Mixto de

Artillería núm. 94, con antigüedad de 24 de junio de 1972.

A percibir desde 1 de agosto de 1972

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Galán Retamal (3.238-3), de la Jefatura de Transportes del Ejército, con antigüedad de 8 de julio de 1972.

Teniente auxiliar de Artillería don Evaristo Tortajada Aliaga (2.018-4), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, con antigüedad de 15 de julio de 1972.

Teniente auxiliar de Intendencia don Domingo Gestal Ruzo (337), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 8 de julio de 1972.

Teniente de Oficinas Militares don Rufino Cerro Domínguez (2.441), disponible en la 2.ª Región Militar, y agregado a la Intervención de los Servicios de Sanidad, Transportes y Automovilismo de Sevilla, con antigüedad de 7 de julio de 1972.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones añejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de marzo de 1972

Sargento legionario D. Enrique Martínez Martín, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 9 de junio de 1971.

A percibir desde 1 de mayo de 1972

Sargento de Infantería D. Francisco González Calvo (10.676), de la II Bandera Paracaidista «Roger de Lauria», con antigüedad de 24 de diciembre de 1971.

A percibir desde 1 de junio de 1972

Brigada de Artillería D. Manuel Lliñán Chaparro (3.436), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, con antigüedad de 22 de mayo de 1972.

Brigada de Sanidad Militar D. Diego Cantón Jiménez (545), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña, con antigüedad de 1 de junio de 1972.

Sargento de Artillería D. Máximo Rubio Cerezo (3.880), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

A percibir desde 1 de julio de 1972

Brigada de Infantería D. Pedro Lumbreras Muñoz (6.576), de la Es-

cuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Rafael de Terán García (6.864), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Brigada de Caballería D. Jesús Casero Sánchez (862), de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 14 de junio de 1972.

Brigada de Artillería D. Eladio Barrado Prieto (3.308), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Alejandro García Carcamo (3.417), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Julio del Pino Leiva (3.422), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. Antonio Herrera Sáenz (238), del Grupo de Artillería AA. Ligera núm. 2, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Sargento de Infantería D. Luis Escolar Casado (9.257), del Batallón de Cabrerizas, con antigüedad de 21 de junio de 1972.

PENSION DE 3.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1972

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Francisco Bermejo Pasabados (157), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, con antigüedad de 1 de junio de 1972.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Antonio Harto Pulido (206), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

A percibir desde 1 de julio de 1972

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. José Varela González (203), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

A percibir desde 1 de agosto de 1972

Ayudante técnico de Sanidad Militar de tercera, asimilado a subteniente, D. José Ferreira Cotarelo (320), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, con antigüedad de 10 de julio de 1972.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1972

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Pedro Aguilar Barroso (214), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 13 de noviembre de 1971.

A percibir desde 1 de junio de 1972

Ayudante técnico de Sanidad Militar de tercera, asimilado a subteniente, D. Pedro Díaz Colón (245), del Hospital Militar «Generalísimo Franco»,

de Madrid, con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

A percibir desde 1 de julio de 1972

Brigada de Ingenieros D. Máximo Moreno Jiménez (1.660), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

A percibir desde 1 de agosto de 1972

Sargento primero músico D. Rafael Asensi Reus (468), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con antigüedad de 8 de julio de 1972.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Gratificación de permanencia en el servicio

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 54/61, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169), ampliada por la Ley 65/61, de 23 de diciembre del mismo año («B. O. del E.» núm. 310), se concede la Gratificación de Permanencia en el Servicio de la cuantía que se indica, al personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados y Sección de Inútiles para el Servicio, con la antigüedad y efectos administrativos que a cada uno le corresponde.

Gratificación de tres mil seiscientas pesetas anuales

Guardia civil segundo, mutilado absoluto en acto de Servicio D. Juan Moro García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 14 de julio de 1959 y efectos administrativos del día 1 de enero de 1967.

Otro, mutilado absoluto en acto de Servicio D. Sebastián Martínez Romero, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, con antigüedad del 16 de septiembre de 1962 y efectos administrativos del día 1 de enero de 1967.

Policia armado de la Sección de Inútiles para el Servicio D. Fernando Gordo Burgos, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, con antigüedad del 16 de enero de 1960 y efectos administrativos del día 1 de enero de 1967.

Otro, de la Sección de Inútiles para el Servicio D. Emilio González Balaca, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, con antigüedad del 13 de abril de 1961, y efectos administrativos del día 1 de enero de 1967.

Otro, de la Sección de Inútiles para el Servicio D. Luis de la Cruz Gutiérrez, adscrito a la Jefatura de Mutil-

lados de Madrid, con antigüedad del 3 de noviembre de 1963 y efectos administrativos del día 1 de enero de 1967.

Otro, de la Sección de Inútiles para el Servicio D. Agustín Macías Peñate, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, con antigüedad del 30 de mayo de 1963 y efectos administrativos del día 1 de enero de 1967.

Otro, mutilado permanente en acto de Servicio D. Herminio Baños Rodríguez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, con antigüedad del 7 de junio de 1971, y efectos administrativos del día 1 de julio de 1971.

Guardia civil, de la Sección de Inútiles para el Servicio D. José Burgos Pérez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, con antigüedad del 10 de julio de 1972, y efectos administrativos del día 1 de agosto de 1972.

Gratificación de cuatro mil pesetas anuales

Policia armado, mutilado absoluto en acto de Servicio D. Francisco Moreno de la Morena, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, con antigüedad del 23 de abril de 1964, y efectos administrativos del día 1 de enero de 1967.

Guardia civil, caballero mutilado permanente D. Julián Aguado Alvarez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, con antigüedad del 17 de octubre de 1963, y efectos administrativos del día 1 de enero de 1967.

Policia armado de la Sección de Inútiles para el Servicio D. Florencio Aparicio González, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, con antigüedad del 5 de noviembre de 1965, y efectos administrativos del día 1 de enero de 1967.

Otro, de la Sección de Inútiles para el Servicio D. Luis de la Cruz Gutiérrez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, con antigüedad del 5 de noviembre de 1967, y efectos administrativos del día 1 de diciembre de 1967.

Otro, de la Sección de Inútiles para el Servicio D. Agustín Macías Peñate, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, con antigüedad del 30 de mayo de 1968, y efectos administrativos del día 1 de junio de 1968.

Madrid, 28 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Concursos

Desierta la vacante existente en la Dirección General de la Guardia Civil anunciada por Orden de 5 de ju-

lio actual (D. O. núm. 153), se anuncia, en segunda convocatoria, para ser cubierta por concurso entre los tenientes, coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» que aspiren a desempeñarla.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se anuncia a concurso una vacante de capitán de la Guardia Civil, próxima a producirse en el Subsector de Tráfico de Burgos, que podrá ser solicitada por los de dicho empleo que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación (Orden General de la Dirección General de dicho Cuerpo núm. 29, de 21 de septiembre de 1968).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo, las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telegrafo sus peticiones.

Madrid, 28 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Desierta la vacante de capitán de la Guardia Civil existente en el Subsector de Tráfico de Ciudad Real de dicho Cuerpo, se anuncia, en segunda convocatoria, para ser cubierta por concurso entre los capitanes que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación (Orden General de la Dirección General de dicho Cuerpo número 29, de 21 de septiembre de 1968).

Esta vacante queda dispensada del requisito de mínima permanencia. Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al mo-

delo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo, las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telegrafo las peticiones.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Desierta la vacante de capitán de la Guardia Civil existente en el Subsector de Tráfico de Cáceres de dicho Cuerpo, se anuncia, en segunda convocatoria, para ser cubierta por concurso entre los capitanes que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación (Orden General de la Dirección General de dicho Cuerpo número 29, de 21 de septiembre de 1968).

Esta vacante queda dispensada del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo, las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telegrafo las peticiones.

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncia en segunda convocatoria una vacante de teniente de la Guardia Civil en la Jefatura de Transmisiones de la 2.ª Zona de dicho Cuerpo (Sevilla), que podrá ser solicitada por los que se hallen en posesión del título de Radiotelegrafista, expedido por la Escuela de Transmisiones del expresado Cuerpo.

Esta vacante queda dispensada del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo, las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telegrafo las peticiones.

Madrid, 28 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de teniente de la Guardia Civil, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid, para ser subierta por los de dicho empleo que aspiren a desempeñarla.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo, las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 28 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de teniente de la Guardia Civil, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid (Escuadrón), con conocimientos de equitación, siendo preferidos los que hayan realizado el curso de Perfeccionamiento Ecuestre.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud; debiendo, las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 28 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre de dicho año («B. O. del Estado» núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de agosto de 1972, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

Otro, D. Francisco Cayuela Hernández, del 21 Tercio, doce trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José Robredo Ordoy, del mismo, doce trienios (tres de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Joaquín Valonero Núñez, del mismo, doce trienios (siete de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Manuel Cepeda Rodríguez,

del 23 Tercio, doce trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Juan Merelo Báscuñana, del mismo, doce trienios (uno de tropa y cinco de suboficial).

Otro, D. José Arcas de Rojas, del 21 Tercio, once trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. José Mestre Cholbi, del 33, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Angel Rodríguez González, del 21, diez trienios (cinco de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. José Herrera Quero, del 23, diez trienios (cinco de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Antonio Muyor Callejón, del 64, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Teniente D. Eugenio Mora Reyes, del 21, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Luis Rajo Pérez, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Eulalio Gómez del Barco, del 23 Tercio, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Ginés Fuentes Parra, del 33, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Verdoy Siurana, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Pecharromán Gozalo, del mismo, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial), a partir de 1 de abril de 1972.

Comandante D. Antonio Barriocanal Martínez, del 21 Tercio, seis trienios.

Otro, D. Juan Martínez Ibáñez, del mismo, seis trienios.

Otro, D. Amadeo Cánovas Lluecas, del 42 Tercio, seis trienios.

Otro, D. Manuel Campos Pérez, del 64, seis trienios.

Otro, D. Ramón Ortiz Moreno, del 23, cinco trienios.

Otro, D. José Valiente Meliveo, del 33 Tercio, cinco trienios.

Otro, D. Francisco Val Antolín, del 42, cinco trienios.

Otro, D. Antonio Pérez Bravo, del 64, cinco trienios.

Capitán D. Luis de Acuña Muñoz, del 21, cuatro trienios.

Otro, D. José Martín Bermejo, del mismo, cuatro trienios.

Otro, D. Francisco Sánchez López, del mismo, cuatro trienios.

Otro, D. Manuel Zafra González, del mismo, cuatro trienios.

Otro, D. José Alcalá Agullera, del 23 Tercio, cuatro trienios.

Otro, D. Luis Bujalance Rabadán, del mismo, cuatro trienios.

Teniente D. Luis Fitani Rodríguez, del mismo, tres trienios.

Otro, D. Antonio Peña Romero, del mismo, tres trienios.

Otro, D. Miguel Alcobar Poz, del 33 Tercio, tres trienios.

Otro, D. Francisco Acuña Sepúlveda, del 21, dos trienios.

Otro, D. José Gómez Tena, del 33, dos trienios.

Otro, D. José Nadal Madrid, del mismo, dos trienios.

Otro, D. José Martínez Fernández, del 42 Tercio, un trienio, a partir de

1 de marzo de 1971. Rectificación al concedido por Orden de 15 de julio de igual año (D. O. núm. 161).

Otro, D. Antonio Carrascosa Carrascosa, del mismo, un trienio.

Madrid, 28 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 54/1966, de 28 de diciembre de dicho año («B. O. del Estado» núm. 311), se conceden los trienios amuculables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de agosto de 1972

Subteniente D. Agustín Sánchez Martí, del 21 Tercio, cinco de tropa.

Brigada D. Manuel Durán Oliver, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Pérez Castón, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Antonio Rodríguez Torres, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Julián Ruiz González, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Manuel Torollo Vicente, del mismo, seis de tropa.

Sargento primero D. Antonio Limón Rejón, del mismo, ocho de tropa.

Subteniente D. José Parriego Calvo, del 42, seis de tropa.

Brigada D. Narciso Pérez Vicente, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Dionisio Rojo Manzano, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Juan Sánchez Pérez, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Braulio Valverde Cruz, del mismo, siete de tropa.

Subteniente D. Manuel Yebra Varela, del 64, cinco de tropa.

Brigada D. Manuel Castro Taibo, del mismo, seis de tropa.

Sargento primero D. Silvestre Fernández Fernández, del mismo, ocho de tropa.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de agosto de 1972

Sargento primero D. Marino García Jiménez, del 21 Tercio, siete de tropa.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de agosto de 1972

Sargento primero D. Anastasio Garrido Sardiña, del 21 Tercio, seis de tropa.

Otro, D. Antonio Martín Guerra, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Antonio Rodríguez Lara, del mismo, seis de tropa.

Sargento D. Miguel Brocal Marín, del 33, siete de tropa.

Sargento primero D. Blas de Miguel Mediavilla, del 42, seis de tropa.

Otro, D. Antonio Junquera Gálvez, del mismo, seis de tropa.

Sargento D. Rafael Carrascosa López, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Diego Romero Delgado, del mismo, siete de tropa.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de agosto de 1972

Sargento D. Salvador Hermoso Fernández, del 21 Tercio, seis de tropa. Madrid, 27 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 5 del mes anterior (D. O. núm. 128), se destina a la Academia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid) al capitán de dicho Cuerpo D. Juan Pérez de la Lastra y Tormo, de disponible en la 1.ª Zona, quedando afecto para documentación y haberes al 11 Tercio (Madrid).

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 5 del mes anterior (DIARIO OFICIAL núm. 128), se destina al Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Córdoba al capitán de dicho Cuerpo D. José Gómez-Salas Gómez, de la 551 Comandancia (San Sebastián), quedando afecto para documentación y haberes al 23 Tercio (Córdoba).

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro.

Capitán D. Antonio Sánchez Berbis, de disponible en la 6.ª Zona, el día 22 de octubre de 1972.

Otro, D. Manuel Blanco Mendaña, de la Academia de Cabos, el día 26 de octubre de 1972.

Otro, D. Eldel Valero Hernández, de disponible en la 1.ª Zona, el día 28 de octubre de 1972.

Teniente D. Rafael Moro Jiménez, de la 2.ª Comandancia Móvil de Sevilla, el día 24 de octubre de 1972.

Otro, D. Juan Pumar Pérez, de la

261 Comandancia (Cádiz), el día 26 de octubre de 1972.

Otro, D. Flaminio Alvarez Estévez, del Parque de Automovilismo, el día 28 de octubre de 1972.

Madrid, 28 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 17 de marzo último (D. O. núm. 68), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado, el día 13 de junio de 1972, el teniente de la Guardia Civil D. Antonio Vega Bachiller, de la 321 Comandancia (Murcia), queda ampliada por la presente en el sentido de que el empleo es el de teniente de complemento de dicho Cuerpo, por haber obtenido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 24 del mes actual (D. O. núm. 168).

Madrid, 28 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso, y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 28 de julio de 1972, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Don Pedro Hernández Tornero, del Subsector de Tráfico de Valencia, en la 3.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 31 Tercio (Valencia).

Don Maximiliano Lasen Paz, del Subsector de Tráfico de San Sebastián, en la 5.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 55 Tercio (San Sebastián).

Madrid, 28 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso, y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 29 de julio de 1972, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Zona:

Don Vicente Faustino Pellicer, del Subsector de Tráfico de Zaragoza, afecto para documentación y haberes al 51 Tercio (Zaragoza).

Don José Cano Riesgo, del Subsector de Tráfico de Logroño, afecto pa-

ra documentación y haberes al 52 Tercio (Pamplona).

Madrid, 29 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil, Joaquín Méndez Baeza, con destino en el 31 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 8 de enero de 1923 que consta en documentación militar, por la de 11 de febrero de igual año, comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 28 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de mayo de 1950 (D. O. número 101), se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, y destino en período de instrucción a la Academia de Guardias de El Escorial, a los aspirantes que figuran en la siguiente relación, los que causarán alta en el Centro que se menciona el día 22 del mes actual, fecha en que se presentarán para ser filiados en las Comandancias respectivas, que es la que figura delante del nombre de cada uno, incorporándose a la citada Academia el día 24 próximo.

A LA ACADEMIA DE GUARDIAS DE EL ESCORIAL, QUEDANDO AFECTOS ADMINISTRATIVAMENTE AL CENTRO DE INSTRUCCION

Corneta

511 Comandancia.—Joaquín Herrero Ibáñez, paisano.

Guardias

3.ª Móvil.—Antonio Casquero Subias, paisano.

3.ª Móvil.—Eduardo Fernández So-
ria, paisano.

Madrid, 19 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Retiros

Por cumplir el día 28 de octubre de 1972 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el teniente de complemento de la Guardia Civil don Pedro Pérez González, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, y en situación de colocado

en Tarragona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), y de acuerdo con la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), se asciende al empleo de teniente de complemento de la Guardia Civil, con antigüedad de 15 de junio de 1972, al subteniente de dicha Escala y Cuerpo D. Benigno Rodríguez Sánchez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de «colocado», con residencia en Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 26 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Luis Carballo Contreras, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 6 de octubre de 1969, sobre señalamiento de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha de 29 de abril de 1972, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar, y declaramos, la inadmisibilidad propuesta por el abogado del Estado del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Luis Carballo Contreras, teniente coronel de Caballería retirado, en su propio nombre y derecho; sin entrar en el exa-

men de la cuestión de fondo del recurso ni hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 177, de 25-7-72.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria para su retiro el soldado de primera natural de la Policía Territorial de Sahara, número de filiación 1548, Mohamed Ben Mohamed Uld'Ali, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vistas las propuestas formuladas al efec-

to por el Gobierno General de la provincia de Sahara y por esa Dirección General, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que pase a la situación de retirado con fecha 30 de septiembre de 1957.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 179, de 27-7-72.)

ADJUDICACIONES DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

SUBSECRETARIA

Con fecha 26 del actual se resolvió el expediente de contratación número 1 S. V. 49/72, referente a la adquisición de material de Acuartelamiento y campamento, por el sistema de concurso.

Adjudicatario: Angel Puebla Toledo.

Objeto:

10.025 taquillas metálicas dobles, al precio unitario de 1.945 pesetas.
Total, 19.498.625 pesetas.

Adjudicatario: COREX, S. I.

Objeto:

13.571 juegos de colchón y almohada de poliuretano, al precio de 700

pesetas. Total, 9.499.700 pesetas.

Total importe de las adjudicaciones, 28.998.325 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.
Madrid, 28 de julio de 1972.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.